

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00098-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ROCIO DE LOS ANGELES HERRERA FERNANDEZ
INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra materializada transacción de fraccionamiento ordenada en auto anterior. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022) Auto N° 0050

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.922.293, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

08	11	2021	427720000021786	\$43.586,00
----	----	------	-----------------	-------------

SEGUNDO: El depósito judicial referido en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

TERCERO: Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso al Despacho para resolver sobre la disposición de remanentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8504082c20039b385a3015ccad56adc0f3a1cb7db74e664c4546b1a22903d4b**

Documento generado en 17/01/2022 08:04:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>